

ACTA SESIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE PUESTOS VACANTES DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS EN AYUNTAMIENTO DE ASPE.

ACTA N° 1 (única).

Fecha: 09 de mayo de 2025

Hora inicio: 09:00 horas.

Hora fin: 10:30 horas.

Lugar: Ayuntamiento de Aspe (CECOPAL).

Tribunal de Calificación:

Asistentes:

Presidente:

Titular: D. José Antonio Bernal Tur, Inspector Jefe de la Policía Local de Aspe .

Secretaria:

Titular: D^a María Ángeles López Tomás, TAG Jefe de Servicio de Territorio del Ayuntamiento de Aspe.

Vocales:

Titular Vocal 01: D. David Lopera Samper, Oficial de la Policía Local de Aspe.

Titular Vocal 02: D. Nicolás D'Andrea Garro, Agente de la Policía Local de Aspe.

Titular Vocal 03: D^a. María Teresa Acedo Garri, Administrativa Ayuntamiento de Aspe.

Por el Presidente, siendo las 9:20 horas, y existiendo quorum, se constituye el Tribunal Calificador del proceso de selección para la provisión de puestos de Agente de Policía Local, en régimen de Comisión de Servicios, en el Ayuntamiento de Aspe, mediante el sistema de Valoración de méritos y entrevistas.

La convocatoria y las Bases específicas que rigen esta convocatoria han sido publicadas en el Tablón de anuncios, indicando a su vez que las bases específicas que afectan al presente proceso se aprobaron por Junta de Gobierno Local en fecha 4 de agosto de 2020.

Por la Secretaria se indica que se han presentado dos solicitudes de participación para el presente proceso, ambas dentro del plazo legalmente establecido y teniendo en consideración el Acuerdo del Consejo de Ministros en relación a un acuerdo que permitía la ampliación de términos y plazos hasta las 00:00 horas del 6 de mayo para aquellos procesos administrativos afectados durante la interrupción generalizada del suministro eléctrico sucedido el pasado día 28 de abril del presente año en toda España, conforme al artículo 32 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los aspirantes resultantes son los siguientes:

- OSUNA SÁNCHEZ, ANDRÉS.
- SERNA CASTILLEJO, RAUL.

A continuación, por el Tribunal de Calificación se procede a valorar los méritos aportados por los aspirantes, conforme a la Base Sexta de las Bases Específicas, cuyo resumen es el siguiente:

A. **Valoración de méritos**, siendo la puntuación máxima de **8 puntos**, conforme al desglose siguiente:

a) **Experiencia profesional (máximo 4 puntos)**, por cada año completo o fracción igual o superior a seis meses como funcionario de carrera, en servicio activo como policía local será de 0,30 puntos.

b) **Cursos de formación (máximo 4 puntos)**, conforme los conceptos y puntuación que se indican en el apartado.

B) Valoración de la entrevista (máximo 2 puntos): Consistirá en mantener un diálogo con el Tribunal sobre cuestiones vinculadas a las funciones propias del puesto de trabajo y a la experiencia profesional del aspirante, pudiéndose efectuar preguntas sobre su nivel de formación.

Siendo la puntuación total de ambas partes (A y B) de **10 puntos máximo**.

Por el Tribunal Calificador, tras revisar documentación sobre los méritos relativos a la Experiencia y Formación conforme a las Bases de la convocatoria, establece la valoración de méritos y procede a realización de la entrevista, resultando lo siguiente:

- **SERNA CASTILLEJO, RAUL: Resultado 9,39 puntos.**

Experiencia profesional: 4 puntos.

Cursos de Formación: 4 puntos.

Siendo las 9:31 horas, se realiza la entrevista a Don **Raúl Serna Castillejo**, que previamente había sido convocado.

Por el Presidente, secretaria y vocales del tribunal calificador se establecen unas preguntas para poder conocer determinados aspectos sobre las funciones a realizar para el cargo de Agente de la Policía Local de Aspe, la experiencia profesional del opositor, conocimiento del municipio y nivel de formación. De cuya entrevista se resuelve la siguientes puntuación:

	Presidente	Secretaria	Vocal Nº01	Vocal Nº02	Vocal Nº 03	TOTAL
Puntuación	1,5	1,25	1,35	1,35	1,5	1,39

Resultando el total valorado (valoración de méritos y entrevista) de **9,39 puntos**.

- **OSUNA SÁNCHEZ, ANDRÉS: Resultado 7,65 puntos.**

Experiencia profesional: 2,1 puntos.

Cursos de Formación: 4 puntos.

Siendo las 9:45 horas, se realiza la entrevista a D. **Andrés Osuna Sánchez**, que previamente había sido convocado.

Por el Presidente, secretaria y vocales del tribunal calificador se establecen unas preguntas para poder conocer determinados aspectos sobre las funciones a realizar para el cargo de Agente de la Policía Local de Aspe, la experiencia profesional del opositor,

conocimiento del municipio y nivel de formación. De cuya entrevista se resuelve la siguientes puntuación:

	Presidente	Secretaria	Vocal N°01	Vocal N°02	Vocal N° 03	TOTAL
Puntuación	1,6	1,5	1,5	1,5	1,65	1,55

Resultando el total valorado (valoración de méritos y entrevista) de **7,65 puntos**.

Por la tanto, y tras la valoración de la totalidad de méritos alegados y la realización de la entrevista, el resultado del presente procedimiento es el siguiente:

ASPIRANTE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CURSOS FORMACIÓN	ENTREVISTA	TOTAL PUNTUACIÓN
SERNA CASTILLEJO, RAUL	4	4	1,39	9,39
OSUNA SÁNCHEZ, ANDRÉS	2,1	4	1,55	7,65

El Tribunal Calificador acuerda, por unanimidad, proponer a los aspirantes presentados, para nombramiento de Agente de la Policía Local de Aspe en comisión de servicios, por orden de puntuación establecido, elevando el presente al órgano competente a los efectos establecidos.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, firmando la presente Acta los miembros del Tribunal Calificador.

Secretaría.

Presidente

Fdo.: D^a M^a Ángeles López Tomás.

Fdo.: D. José Antonio Bernal Tur.

Vocal N°01

Vocal N°02

Vocal N°03

Fdo.: D. David Lopera Samper. Fdo.: D. Nicolás D'Andrea Garro. Fdo.: D^a. M^a Teresa Acedo Garri.